

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, se instala la Sesión Ordinaria del 26 de septiembre de 2018, a las 9:02

Preside la sesión el Doctor Víctor Hugo Rojas, Decano (e) de la Facultad y participan en la misma los siguientes miembros del Consejo Directivo: Dr. Baiter Cazares, Subdecano (e); MSc. Mercy Guerrero, Vocal Docente Principal; el Sr. Jefferson Reinoso, Vocal Estudiantil Principal, Dr. Roberto Yajamin, Director de Posgrados; y, los Directores de las Carreras de Terapia del Lenguaje, Lcda. Ruth Acosta; Terapia Ocupacional, Dr. Demetrio Zanafria, Terapia Física, Dr. Rubén Jarrín; y, Atención Prehospitalaria y en Emergencias, Ps. Cl. Henry Ortiz.

Ausente Dra. Cecilia Ortiz, Vocal Docente Principal.

Actúa como secretaria la Dra. Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada de la Facultad.

QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión. El detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo que forma parte de esta Acta.

ORDEN DEL DÍA:

Se da lectura al Orden del Día, en el que constan:

- Lectura y aprobación de las Actas anteriores.
- 2. Lectura de comunicaciones.
- 3. Asuntos varios.

El Sr. Decano (e) pone a consideración el Orden del Día. Los miembros del Consejo Directivo lo aprueban.

 Aprobación del Acta 030 de sesión ordinaria y 004 de sesión extraordinaria de Consejo Directivo

El Señor Decano (e) manifiesta que se envió a los correos de los miembros del Consejo Directivo el Acta 030, correspondiente a la sesión del 12 de septiembre de 2018, para su lectura y aportes. Y el Acta 004, correspondiente a la sesión extraordinaria del 7 de septiembre de 2018, para su lectura y aportes.

Los miembros del Consejo Directivo, aprueban el acta anterior con la: RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0156.-

- Se aprueba por unanimidad el Acta 030 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo realizada el 12 de septiembre de 2018.
- Se aprueba por unanimidad el Acta 004 de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo realizada el 7 de septiembre de 2018.

2. Lectura de comunicaciones:

a. OFICIO No R-827-2018, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, de fecha 5 de septiembre de 2018, en referencia al nombramiento de Director Encargado del Consejo de Posgrado del Dr. Roberto Yajamín.



ACTA RESUMIDA No. 031 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Toma la palabra el Sr. Decano (e), Dr. Victor Hugo Rojas, e informa sobre el proceso seguido para la designación del Doctor Yajamín como Director (e) de Posgrados, le da la bienvenida al Consejo Directivo y le desea éxitos en sus nuevas funciones.

- OFICIO S/N, suscrito por la Dra. Rocío Durán, de fecha 10 de septiembre de 2018 en el cual solicita una copia certificada de los siguientes documentos:
 - Copia Certificada del Informe conjunto debidamente motivado y con las evidencias pertinentes del Tribunal designado para la Recalificación de los estudiantes de Terapia de Lenguaje.
 - Copia Certificada de los Exámenes de segundo hemisemestre de Terapia Ocupacional a fin de poder realizar los promedios y realizar las gestiones que correspondan.
 - Copia Certificada del Informe conjunto debidamente motivado y con las evidencias pertinentes del Tribunal designado para la Recalificación de la primera Prueba del segundo hemisemestre de los estudiantes de Terapia de Ocupacional.
 - Copia Certificada de la Resolución del Consejo de Facultad en el que se ha dispuesto la apertura del Sistema Informático para el cambio de notas de las materias que imparto en la Facultad, pues jamás he sido notificada con dicha Resolución vulnerando mi derecho de cátedra y mi derecho constitucional al debido

Interviene el Sr. Decano (e), Dr. Víctor Hugo Rojas, quien indica que se debe atender todo pedido que sea pertinente a través de la Secretaría.

Una vez analizada la propuesta, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante: RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0157.-

- Autorizan, que los Directores de las Carreras Terapia Ocupacional y Terapia de Lenguaje junto con la Secretaria Abogada, analicen la petición hecha por la Doctora Rocío Duran y se entregue la documentación pertinente.
- OFICIO Nº 268-FCDA-DCTF, suscrito por el Dr. Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, quien informa al Consejo Directivo de la Facultad que el 10 de septiembre de 2018, se designó a los siguientes señores Docentes de la Carrera de Terapia Física para participar en Vinculación con la Sociedad.
 - MSc. Martha Fabiola Díaz Enríquez (Responsable de Vinculación de la Carrera de
 - MSc. Bertha Alexandra Jaramillo León (Tutor)
 - MSc. Pedro Pablo Figueroa Andrade (Tutor)

Una vez analizado el comunicado, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante: RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0158.-

- Aprueban la designación de los responsables de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Terapia Física.
- d. OFICIO S/N, suscrito por la Dra. Rocio Durán, de fecha 13 de septiembre de 2018 en el cual solicita una REUNION CON EL CONSEJO DE FACULTAD, para que se aclare su posición como DOCENTE de esta Facultad, manifestando que no existe Sanción en Firme en su contra lo que ha dejado muchas brechas administrativas arbitrarias en el manejo por parte de los Directores de las Carreras de Terapia de Lenguaje y Terapia Ocupacional



DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Informa que es ganadora de Concurso en la asignatura de Crecimiento y Desarrollo en las Carreras de Terapia Física y Terapia Ocupacional y Psicología del desarrollo de la infancia y niñez en Terapia de Lenguaje, indica que el problema suscitado en las 2 carreras, no afecta en nada a Terapia Física, sin embargo, ya se ha contratado un profesional para que le reemplace, manifiesta que esto significa un despido laboral el mismo que tiene consecuencias "graves y molestas para los administrativos" por lo que pide su corrección inmediata.

Interviene la Lic. Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia de Lenguaje, quien solicita que se realice las investigaciones necesarias de los lineamientos del Concurso que en los que participó y ganó la Dra. Rocío Durán, como Docente y solicita se analice cómo se realizó ese concurso.

El Sr. Decano (e), Dr. Víctor Hugo Rojas, indica que es improcedente la petición de la Dra. Roció Durán, porque el Consejo Directivo no es competente para conocer sobre los asuntos que se han ventilado y decidido en órganos superiores.

Una vez analizado el comunicado, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante: RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0159.-

- Niegan la solicitud de realizar una reunión de Consejo Directivo con la Dra. Rocio Durán por improcedente, porque el Consejo Directivo no es competente para conocer asuntos que se han ventilado en órganos superiores.
- e. OFICIO S/N, suscrito por la Dra. Rocío Durán, de fecha 13 de septiembre de 2018 en el cual informa que, "en la CARRERA DE TERAPIA FISÍCA no ha habido en buena hora sumatoria a tan despreciable actitud por lo que asumo mis actividades en forma REGULAR para la asignatura de CRECIMIENTO Y DESARROLLO en Horario del día MARTES de 15 horas a 18 horas a partir del martes 24 de septiembre del 2018". Situación que pone en conocimiento para la respectiva información al Director de la Carrera de Terapia Física, adjunta el Sílabo para Terapia Física en la cátedra de Crecimiento y Desarrollo, e informa que no ha sido entregado en la Carrera por desconocer la FECHA DE REUNIÓN.

Toma la palabra el Dr. Rubén Jarrín, director de la Carrera de Terapia Física, quien informa que la Dra. Rocío Durán tiene una sanción vigente por lo cual la Carrera no puede contar con sus servicios Docentes este semestre.

Interviene el Ps. Cl. Henry Ortiz quien informa que la convocatoria del concurso en el que ganó la Dra. Rocío Durán fue para la Facultad de Medicina no es por Carreras ni materias.

El Dr. Víctor Hugo Rojas manifiesta que el Consejo de Carrera, al formular la Programación Académica es el que toma la decisión respecto a los docentes.

f. OFICIO Nº 273-FCDA-DCTF, suscrito por el Dr. Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, quien informa al Consejo Directivo de la Facultad que la señorita Monge Ponce Johanna Fernanda, con C.I: 1715747281, alcanzó el mejor promedio de notas de primero a octavo semestre en la promoción 2017-2017, con un puntaje de 16.32/20.



DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

g. OFICIO N° 277-FCDA-DCTF, suscrito por el Dr. Rubén Jarrin, Director de la Carrera de Terapia Física, quien informa al Consejo Directivo de la Facultad en respuesta a la sumilla en el Oficio N° 252-SG-FCDAPD-UCE, de fecha 18 de septiembre de 2018:

El informe en respuesta al pedido del Oficio N° 252-SG-FCDAPD-UCE, indica que las carpetas de los 12 estudiantes, que fueron observadas por la Secretaria Abogada de la Facultad por no coincidir el promedio del récord académico con la nota del promedio constante en el acta de grado presentada para la firma de la Secretaria Abogada, el Doctor Rubén Jarrín indica que las carpetas fueron aprobadas así por el ex Secretario Abogado; y, que la nota no coincide porque la Secretaria de la Carrera realizaba el promedio de forma manual. Indica que al momento las Actas de Grado ya se encuentran impresas y firmadas por los miembros de los Tribunales, ingresados desde la Plataforma de Titulación por lo que no pueden ser modificadas.

La Dra. Jenny Romo informa que se realizó la revisión de la documentación, encontrándose varios errores de fondo en la documentación y que se advirtió a la Carrera para que se corrijan sin haber obtenido respuesta, que es grave que se haya colocado una nota en el acta de grado de un estudiante, diferente a la nota del récord académico.

Toma la palabra el Sr. Decano (e), Dr. Victor Hugo Rojas, quien manifiesta que no pueden darse ese tipo de errores y que para dar solución se han realizado varias acciones para corregir los errores en las Actas de Grado desde la plataforma de la Secretaría y con apoyo de la DTIC.

Interviene el Ps. Cl. Henry Ortiz e indica que en la actualidad el promedio es emitido directamente en el sistema SIIU.

Una vez analizado el caso, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante: RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0160.-

- Resuelven enviar a la Dirección Académica el informe correspondiente para realizar el proceso de corrección necesaria de las 12 Actas de Grado de la Carrera de Terapia Física.
- Que el Doctor Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, llame la atención a la Secretaria de la Carrera, Señora Pamela Nájera, sobre los errores cometidos y que tenga mucha atención para que esto no vuelva a ocurrir.
- h. OFICIO NRO 257-SG-FCDAPD-UCE: Suscrito por la Dra. Jenny Romo, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, quien solicita al Señor Decano se informe en Consejo Directivo de la Facultad las siguientes observaciones:

El Doctor Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, mediante oficio No. 266 – FCDA-DCTF, el dia miércoles 12 de septiembre de 2018, ingresa en esta Secretaria 6 carpetas de los señores estudiantes, para ser validadas por esta Secretaria, requisito indispensable para que el estudiante pueda rendir el examen complexivo; la Secretaría procedió de inmediato a la verificación de los requisitos y se observó que, en 5 de los 6 casos, no constaban los certificados de notas del octavo semestre; el día siguiente jueves 13 de septiembre de 2018, mediante oficio No. 243-SG-FCDAPD-UCE, recibido a las 11H23, por la Señora Pamela Nájera, Secretaria de la Carrera, se informó sobre las novedades y el estado del proceso.

Sorpresivamente el día lunes 17 de septiembre de 2018, el Doctor Rubén Jarrín nos informó verbalmente, que los estudiantes iban a rendir ese instante el examen complexivo, se le indicó en ese momento que los estudiantes no se encontraban aptos para rendir dicho



ACTA RESUMIDA No. 031 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

examen en razón de que les faltaban requisitos, específicamente certificados de notas, sin embargo, los estudiantes rindieron el examen.

Posteriormente en la oficina del Señor Subdecano, se realizó una reunión entre el Doctor Baiter Cazares, Subdecano; el Doctor Rubén Jarrín; el Licenciado Carlos Moreta, Coordinador de Titulación de la Carrera de Terapia Física; y, la Secretaria Abogada. El Doctor Jarrín indicó que él no conoció las observaciones porque su Secretaria no le comunicó nada, el Lic. Moreta manifestó que él tampoco conocía nada. En mi caso dejé constancia de lo actuado y de la observación realizada al Doctor Jarrín, antes de que proceda a tomarse el examen. Indicaron que hablarían con el Señor Decano para comentarle los hechos y que proseguirían con el trámite, argumentado que es una falla administrativa.

Respecto de la diferencia de las notas entre el acta de grado y el Récord Académico de los estudiantes, el Doctor Jarrín ha justificado por escrito lo ocurrido porque la secretaria de la Carrera obtenia los promedios sumando con calculadora.

En referencia a la alteración de las firmas constantes en el acta de grado de una estudiante, informa que el Doctor Rubén Jarrín presentó para la firma de la Secretaria Abogada un acta donde las firmas se encontraban alteradas, además de presentar diferencias entre el promedio constante en el acta y el promedio del documento denominado récord académico.

Manifiesta que la Ley de Educación Superior, su Reglamento; el Reglamento de Régimen Académico de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad, los Reglamentos Universitarios, establecen los requisitos de carácter académico y disciplinario necesarios para la aprobación de las Carreras; y, el cumplimiento de requisitos por parte de los estudiantes.

En referencia a los documentos que se emiten en la Universidad gozan de legitimidad, autenticidad, validez y licitud además de constituir documentos públicos cuya alteración es sancionada.

Toma la palabra el Dr. Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física quien aclara con respecto a las notas del Acta de Grado se le llamará la atención a la señora Secretaria de la Carrera.

El Dr. Baiter Cazares, Subdecano (e) informa que la Secretaria de la Carrera de Terapia Física, firmaba como Abogada y eso no tiene que hacerlo porque aún no tiene el título.

Toma la palabra el Sr. Decano (e) y manifiesta que son evidentes los errores que se han cometido en la Carrera de Terapia Física, cometidos por la Secretaria de la Carrera, en razón de que no ha comunicado oportunamente al Director de la Carrera el tema de estudiantes no aptos; respecto al acta con las firmas alteradas manifiesta que si bien es cierto puede ser un error en las firmas, no debió habérsele presentado a la Secretaria Abogada, conociendo que existía el error, con ello se les estaba induciendo a un error y eso es delicado, manifiesta que es evidente la negligencia de la Secretaria de la Carrera.

Interviene la Magister Mercy Guerrero y expresa que los Directores deben revisar que las cosas se hagan bien y verificar el trabajo que hacen las Secretarias, para evitar estos graves errores.



DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

i. OFICIO Nº 0206-FCDAPD-SD, suscrito por el Dr. Baiter Cazares, Subdecano (e) de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, de fecha 24 de septiembre de 2018, en el cual remite al Consejo Directivo el Oficio Nro. UCE-DA-2018-3288, enviado por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica de la Universidad Central del Ecuador, en la cual se comunica que monitoreada la Plataforma de Titulación se visualiza que la Carrera de Atención Prehospitalaria no ha realizado la asignación de tutores de manera equitativa entre los docentes.

Toma la palabra el Sr. Subdecano (e), Dr. Baiter Cazares quien informa que se ha realizado una conversación con anterioridad con el Sr. Director de la Carrera en la que se ha solicitado que se haga equitativa la repartición de proyectos de titulación.

j. OFICIO Nº 653-CTL: Suscrito por la Licenciada Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia de Lenguaje, en el que se informa que el Dr. Jorge Parker viene dictando la asignatura de Biofísica en Primer semestre en la Carrera de Fonoaudiología, con carga horaria de cuatro horas semanales, de acuerdo al horario detallado a continuación.

DÍA	HORA	ASIGNATURA
MARTES	10:00 A 11:00	BIOFÍSICA
	11:00 A 12:00	
MIÉRCOLES	11:00 A 12:00	
	12:00 A 13:00	

Toma la palabra el Sr. Decano (e) quien informa que conoce que el Dr. Jorge Parker ya no está dictando cátedra en la Carrera de Terapia Física, y solicita que se justifique el estado de la contratación del Docente.

El Consejo Directivo, sugirió que se solicite al Doctor Édison Endara que imparta la asignatura de Biofísica, en lugar del Doctor Jorge Parker.

k. OFICIO Nº 270-CAPH, suscrito por el Ps. Cl. Henry Ortiz, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, en el cual informa que, en la sesión ordinaria del Consejo de Carrera, realizada el 12 de septiembre de 2018, conoció la versión de los hechos suscitados en el evento "fiestas de la Luz 2018" por parte de los involucrados, estudiantes de la Carrera y el Docente a cargo de cubrir el evento.

Toma la palabra la Lic. Ruth Acosta quien indica que la comisión de Asuntos Disciplinarios es la que tendria que poner la sanción respectiva de ser el caso.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante: RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0161.-

- Resuelve enviar el caso al Rectorado de la Universidad Central del Ecuador para continuar con el trámite correspondiente.
- I. OFICIO Nº 653-CTL, suscrito por la Licenciada Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje, en el que informa que en Consejo de Carrera de fecha de 25 de septiembre se ha designado como Coordinadores de Carrera a las Señoras Docentes:



ACTA RESUMIDA No. 031 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Docente	Criterio	
Lic. Ruth Acosta	Responsable de Vinculación	
MSc. Mercy Guerrero	Coordinadora de Acreditación de la Carrera	
MSc. Elizabeth Lima	Coordinadora de Titulación	
Lic. Soledad Andino	Coordinadora de Prácticas Preprofesionales	

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante: RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0162.-

Aprueban designación de las Coordinadoras de la Carrera de Terapia del Lenguaje.

3. Asuntos varios:

a. Errores en Promedios de notas modulares

Toma la palabra el Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, quien informa al Consejo Directivo del problema con los promedios en las notas modulares, este error causa que los estudiantes que perdieron una materia modular inferior se puedan matricular en la materia modular superior.

Toma la palabra el Sr Decano (e) de la Facultad quien informa que se realizará el reclamo respectivo a DTIC para solicitar se solucionen estos problemas.

b. Terceras Matrículas en la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias Toma la palabra el Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, quien informa que se recibieron DOS solicitudes de tercera matrícula, las cuales fueron negadas.

Toma la palabra el Sr Decano (e) de la Facultad quien informa que se dirigirá a la DTIC un comunicado solicitando que se aclaren estos inconvenientes.

c. Pasantías Estudiantes de la Universidad de Chile

Toma la palabra el Dr. Demetrio Zanafria, quien informa que las pasantias de los estudiantes que vienen de la Universidad de Chile se las realizará del 8 al 16 de octubre de 2018 e informa que utilizará el Aula Virtual de la Facultad para brindar una buena imagen a los pasantes en su estadía en el país.



DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Concluye la sesión a las 11H36

Para constancia de lo tratado en la Sesión firman:

Dr. Víctor H. Rojas I. DECANO (e)

Dra. Jenny Romo Secretaria Abogada

Sr. Luis Anibal Tito.

NOTA: El contenido íntegro de la sesión se encuentra en la grabación de audio que consta en